



SESION ORDINARIA N°158
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SAN FELIPE

FECHA: MARTES 17 DE MARZO DE 2020
HORA INICIO: 09:06
HORA TERMINO: 12:22

ASISTENCIA

- **PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**
SR. PATRICIO FREIRE CANTO

- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**
SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
SRA. PATRICIA BOFFA CASAS
SR. MARIO VILLANUEVA JOQUERA
SR. JUAN CARLOS SABA PAUBLO
SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ
SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS

- **SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y MINISTRO DE FE:**
SRA. MARILLAC CORTES SALGADO

- **TABLA**
 1. **Aprobación Acta N°157.**
 2. **Dirección de Control:**
 - **Evaluación Objetivos Institucionales y Colectivos Programa P.M.G.M 2019.**
 3. **Dirección de Protección y Medio Ambiente:**
 - **Regularización Pago Servicio en Planta de Tratamiento Algarrobal.**
 4. **Secretaria Comunal de Planificación:**
 - **Adjudicación Licitación Pública.**
 5. **Dirección de Administración y Finanzas**
 - **Modificaciones Presupuestarias.**
 - **Departamento de Rentas y Patentes:**
 - **Clasificación de Patentes.**
 6. **Dirección de Desarrollo Comunitario:**
 - **Autorización Funciones y Objetivos Profesional Regularización Hacienda Quilpué.**
 7. **Correspondencia.**
 8. **Varios.**

Se procede a abrir la sesión por parte del Presidente Sr. Patricio Freire Canto, habiendo quórum en la sala, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°158, convocada para hoy Martes 17 de Marzo de 2020.

1. Aprobación Acta N°157.

Secretario Municipal (S) solicita al Concejo Municipal informar si hay observaciones al acta de concejo enviada la semana pasada.

No hay observaciones, se procede a la firma del ejemplar original.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.685

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba Acta N°157 celebrada el día 03/03/2020, sin observaciones ni objeciones, siendo firmada por todos los presentes.

2. Dirección de Control:

- **Evaluación Objetivos Institucionales y Colectivos Programa P.M.G.M 2019.**

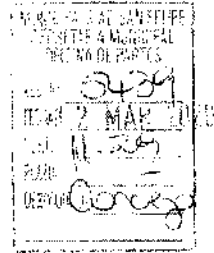
Pasa a la mesa del Concejo la Sra. Patricia Aguilera, Directora de Control informa que el cumplimiento efectúa entre el 90 y 100% por lo que corresponde la totalidad del pago a los funcionarios.

I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
Dirección de Control

SAN FELIPE, 12 de marzo de 2020.-

MEMORANDUM N° 029.-

A : Sr Presidente Honorable Concejo Municipal
DE : Directora de Control



Junto con saludar a Usted, mediante el presente informo nivel de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Gestión municipal año 2019 en lo que respecta a la ley n°19.803. Se adjunta resumen consolidado y las matrices a desarrollar por cada dirección con el puntaje obtenido de cada unidad o departamento son enviadas por mail.

Para su conocimiento y fines siguientes, se despide.

PATRICIA AGUILERA ESTAY
 Directora de Control

DISTRIBUCIÓN
 • Sr. Alcalde
 • Concejo Municipal
 • Srs. Comité PMGM
 • Archivo
 PAE/aao

I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
Dirección de Control

SAN FELIPE, 12 de marzo de 2020.-

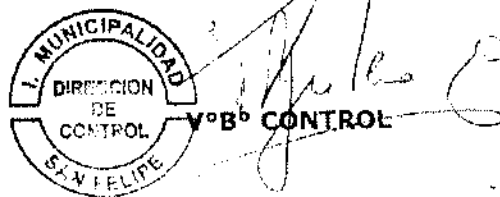
RESUMEN CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES PMGM 2019

a) INSTITUCIONAL

Incentivo por Gestión Institucional	100% de cumplimiento
-------------------------------------	----------------------

b) COLECTIVO

DIRECCION, UNIDAD O DEPARTAMENTO	% CUMPLIMIENTO
INFORMATICA	100%
SECRETARIA	100%
SECRETARIA - ATENCION CIUDADANA	100%
TRANSITO	100%
CONTROL	100%
TESORERIA	100%
DIRECCION CALIDAD Y CONTROL DE GESTION	100%
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO	100%
DIRECCION DE PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE	100%
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL	100%
ASEO Y ORNATO	100%
RECURSOS HUMANOS	100%
ADMINISTRACION - RELACIONES PUBLICAS	100%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	100%
RENTAS	100%
SECPLA	100%
DIRECCION DE PROTECCION Y MEDIO AMBIENTE (DEPOSITO)	100%
SECRETARIA - CONDUCTORES	100%
SECRETARIA - OFICINA CONCEJALES	100%
SECRETARIA - OFICINA DE PARTES	97%
ALCALDIA	90%
FINANZAS	90%
JURIDICO	90%
FISCALIZACION	90%



Concejala Boffa: Debería ser todo el 100%.

Se toma conocimiento del porcentaje de cumplimiento de las Unidades y se da término al Punto.

3. Dirección de Protección y Medio Ambiente:

- **Regularización Pago Servicio en Planta de Tratamiento Algarrobal.**

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ALGARROBAL

TITULAR DE LA PLANTA: Por Resolución de Calificación Ambiental N° 396/99 es el Municipio de San Felipe.

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA :
Cooperativa de Servicios de Agua y Saneamiento Rural, El Algarrobal Ltda



SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Durante el mes de febrero de 2018, la Cooperativa Algarrobal informa al Municipio de San Felipe, sobre falla grave del Sistema de Biodisco de la Planta, unidad central para el tratamiento de las aguas servidas. Por esta razón, el Municipio de San Felipe emitió Decreto Exento N° 1308 del 05 de marzo de 2018 que Declara Emergencia, por falla grave en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Algarrobal y que faculta al Municipio para resolver situación de Emergencia, a través de la contratación de servicios especializados y/o compra de bienes muebles necesarios que se requieran para la debida atención y cobertura de la señalada declaratoria.



El Municipio y la Gobernación fueron en apoyo de los vecinos del sector, porque además el Colegio de Algarrobal está muy cercano a la Planta, para gestionar recurso con la finalidad de financiar la reparación del Biodisco, el cual, además de no haber sido mantenido, había sido desmantelado parcialmente por el Administrador de la Planta, sin lograr armarlo nuevamente.

Al no declararse la Emergencia Sanitaria propiamente tal, la Gobernación no pudo concretar la entrega de fondos, por lo que este Municipio materializó con Codelco Buen Vecino un aporte de 25 millones de pesos y se reparó la Planta, quedando en funcionamiento en Diciembre de 2018.

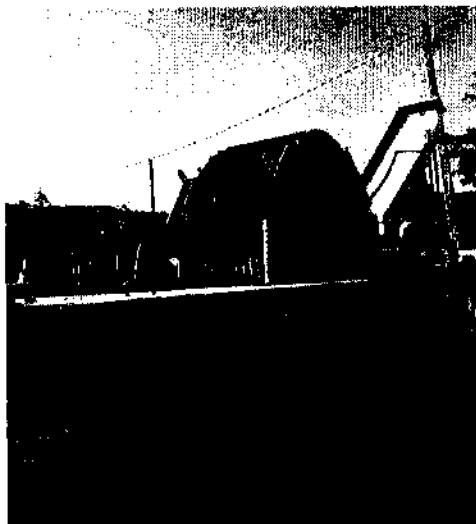


Durante este proceso de reparación del Biodisco y hasta la puesta en funcionamiento de la Planta, se debió solicitar el retiro periódico de las aguas servidas y lodos que generaba la Planta, lo anterior teniendo en cuenta la Resolución de Calificación Ambiental, más toda la documentación atingente que nos mandata dicha acción. Esta extracción fue realizada por la empresa de Limpiafosas Tito y se ejecutó desde Marzo a Diciembre de 2018, con un costo de \$52.955.000.-



FALLA DEL BIODISCO





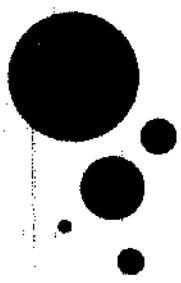
 **San Felipe**
La Comuna de Todos



 **San Felipe**
La Comuna de Todos



 **San Felipe**
La Comuna de Todos



EMERGENCIA COOPERTIVA AGUA POTABLE ALGARROBAL

MES	TOTAL
MARZO	\$ 2.000.000
ABRIL	\$ 4.900.000
MAYO	\$ 5.200.000
JUNIO	\$ 5.200.000
JULIO	\$ 5.200.000
AGOSTO	\$ 5.600.000
SEPTIEMBRE	\$ 4.700.000
OCTUBRE	\$ 5.600.000
NOVIEMBRE	\$ 5.100.000
DICIEMBRE	\$ 1.000.000
NETO	\$ 44.500.000
IVA	\$ 8.455.000
TOTAL	\$ 52.955.000

CORRESPONDEN
A 301 VIAJES DE
RETIRO.

Estos servicios se realizaron
hasta el día 07-12-2018.



Sr. Patricio Gonzalez: La idea es poder realizar un Convenio para pagarle a la Empresa por el servicio.

Concejal Villanueva: Estamos en una situación que no sabemos si se informo o no, hoy día se robaron los generadores, hay que pensar en un Proyecto a futuro, las cosas administrativas en duda.

Presidente: Las APR son autónomas, partió con el RSA Municipal.

Concejala Boffa: Esa Planta tenía una proyección de 20 años, hubo una mala manipulación, debemos capacitar en la administración de la APR, concientizar a la gente, hay que pagar más áreas verdes, mas basura, cuando son temas sanitarios la Municipalidad es el primer órgano.

Concejal Carrasco: Consulta si tiene deuda el año 2019.

Sra. Jacqueline Aguilar: No hay deuda el 2019, se reparo el biodisco, con los \$25.000.000 que apporto Codelco, discrepo con la Concejala Boffa, la tecnología de la planta si es antigua es vieja.

Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Rechazo
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.694

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire

C., y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (no conozco el resultado del sumario, la persona a cargo no sé si tuvo alguna responsabilidad, desarmo el equipo, que acción legal se le hizo contra el por qué son equipos fiscales, donde hay responsabilidad pecuniaria y tiene que hacer una acción legal la municipalidad, segundo una vez que se prestan los servicios, no hay licitación, es una función directa y por los valores debió haber sido sometido a Licitación, la persona que hizo el servicio hace un año está demandando su pago, creo que no es responsabilidad de nosotros los concejales subsanar una situación de ese tipo y también está comprometido los servicios del Ministerio del Interior a través de la Seremi de Salud), por mayoría se acuerda autorizar la realización de un Convenio con la Empresa Limpia Fosas Tito, para la regularización del pago correspondiente por el Servicio de Mantenimiento en la Planta de Tratamiento Algarrobal, por un monto de \$52.955.000.

Concejal Beals: Me gustaría conocer el resultado del sumario sanitario.

Sr. Jorge Jara: Habría que oficiar a la Seremi de Salud para que rinda cuenta del sumario sanitario.

Concejala Boffa: Quisiera informar que llevo la Resolución del Ministerio del Peumayen ya es de los vecinos, falta el tema de la escrituración pedirle a Jurídico que se haga de forma rápida.

Sr. Jorge Jara: Deben levantar prohibiciones, estimo que en una semana podrían estar listas las escrituras.

Se da término al Punto.

5. Dirección de Administración y Finanzas – **Modificaciones Presupuestarias.**

Pasa a la mesa del Concejo la Srta. Ruth García Directora Daf y el Sr. Victor Henriquez Jefe de Finanzas.

A través de informe inserto en carpeta de correspondencia se informa la aclaración de cada una de las modificaciones presupuestarias que se están solicitando.

Ord. N°005

Ord. N°007

Ord. N°008

Ord. N°009

Ord. N°010

Ord. N°014

Ord. N°019 informado en sesión

Se someten a votación los ordinarios presentados.

> Ord. N° 005

Sr. Dante Rodríguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.695

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$35.351.000 (treinta y cinco millones trescientos cincuenta y un mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°005 de fecha 27 de Enero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1. Subvenciones Municipales año 2020.
2. Estado de Pago N°2 y 3 Prog. Pavimentos Participativos.
3. Estado de Pago Modificación Oficina de Recursos Humanos.

1.- DISMINUYEN EGRESOS

24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$ 9.000
	006	Voluntariado	M\$10.000
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	
	002	Consultorías	M\$ 9.351
	004	Obras Cíviles	<u>M\$ 7.000</u>
		TOTAL DESMINUYEN EGRESOS	M\$ 35.351

2.- AUMENTAN EGRESOS

24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	004	Organizaciones Comunitarias	
	001	Organizaciones Comunitarias	
	090	Junta de Vecinos Los Naranjos	M\$ 4.000
	006	Voluntariado	
	014	Cuerpo de Bomberos	M\$15.000
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	
	002	Consultorías	
	011	Elab. Diseños Pavimentos Partc.	M\$ 9.351
	004	Obras Cíviles	
	263	Reest. Y Remodelación RR.HH.	<u>M\$ 7.000</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$ 35.351

➤ **Ord. N° 007**

En relación a la cuenta 21.04 Concejal Carrasco solicita el porcentaje de trabajadores que tenemos, se pidió y no la han entregado.

Información al 29/02/2020

	% ACTUAL	% LEGAL
Gasto Personal	32,69%	42%
Contrata	43,55%	40%
Honorarios	7,139%	10%

Se somete a votación Ord. N°007

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.701

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con dos (2) votos a favor del Sr. Dante Rodríguez V., y Presidente Sr. Patricio Freire C., con un (1) voto de abstención del Sr. Mario Villanueva J., (por falta de información, hice una consulta a Contraloría respecto a estas modificaciones al estar rechazado el Presupuesto), y con cuatro (4) votos de rechazo del Sr. Igor Carrasco G., justifica su rechazo (hay aumento de egresos que no quedan claros, estos M\$123.000 en gasto de personal), Sr. Juan Carlos Sabaj P., justifica su rechazo (no está clara la información), Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (este tema del 04 debíamos haberlo pagado en Diciembre con un ajuste especial y hubiese eliminado este problema que después paguemos con efecto retroactivo y eso administrativamente no le calza), y Sra. Patricia Boffa C., justifica su rechazo (por el 21.04), por mayoría se acuerda rechazar solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°007 de fecha 07 de Febrero de 2020.

Se solicita por parte de la Dirección de Administración y Finanzas revisar nuevamente la solicitud en base a la explicación entregada en break a cada Concejal, se autoriza por parte del concejo que vuelva a ser sometida a votación.

"De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y la abstención del Sr. Mario Villanueva J., se autoriza dejar sin efecto la votación realizada anteriormente al Ordinario N°007 de fecha 07 de Febrero de 2020, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, y se requiere someter a votación nuevamente para su aprobación.

"Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°7 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$414.563.000 (cuatrocientos catorce millones quinientos sesenta y tres mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°007 de fecha 07 de Febrero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1.- Distribución Saldo Inicial

1.- AUMENTAN INGRESOS

15

SALDO INICIAL DE CAJA

M\$ 414.563.-

		TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$	414.563.-
2.- AUMENTAN EGRESOS				
21		GASTO EN PERSONAL		
	01	Personal de Planta	M\$	50.801.-
	02	Personal A Contrata	M\$	23.126.-
	04	Otros Gastos en Personal	M\$	123.000.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.325.-
	08	Servicios Generales	M\$	30.000.-
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	A Otras Entidades Públicas		
	090	Al Fondo Común Permisos Circulación		
	001	Aporte año vigente	M\$	13.119.-
	092	Al Fondo Común Municipal-Multas		
	002	Multas 14° N°6 Ley N° 18.695-Multas Tag	M\$	4.196.-
	100	A Otras Municipalidades		
	002	A Municipios Beneficiados MTNP (30% Tag)	M\$	5.576.-
	003	A Municipios Beneficiados MTNP (50% Tag)	M\$	10.000.-
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		
	04	Aplicación Fondos de Terceros		
	001	Arancel al RMTNP		
	001	RMTNP Arancel 8%	M\$	121.-
	002	RMTNP Arancel SRC	M\$	2.000.-
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	06	Equipos Informáticos		
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$	17.000.-
	99	Otros Activos No Financieros	M\$	17.825.-
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos		
	002	Consultorías		
	053	Consultoría Normalizac. y Regulariz. Estab. Educac.	M\$	74.-
	004	Obras Civiles		
	009	Construc. Sala Cuna Jardín Infantil Almendritas	M\$	432.-
	016	Ampliación Liceo Corina Urbina PMU FIE	M\$	82.-
	025	Mejoramiento Esc. Bucalemu	M\$	1.105.-
	026	Mejoramiento Esc. San Rafael	M\$	519.-
	041	Const. Jardín Inf. y Sala Cuna Villa la Estancia	M\$	53.-
	145	PMU Rep. Techumbre Escuela Mateo Cokljat	M\$	30.-
	165	Adq. e Instalación de Refugios Peatonales, San Felipe	M\$	286.-
	241	Proyecto MIEP Liceo Corina Urbina	M\$	51.136.-
	246	PMB- Rehab. Pozos APR La Troya y APR Algarrobal	M\$	534.-
	261	Mej. Áreas V. J. Estay - Hnos. Carrera Pob. San Felipe	M\$	32.223.-
	264	PMU Mej. Club Deportivo Arturo Prat	M\$	30.000.-
TOTAL AUMENTAN EGRESOS			M\$	414.563.-

➤ **Ord. N° 008**

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.696

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario

Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°1 del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente, por un monto de \$140.252.000 (ciento cuarenta millones doscientos cincuenta y dos mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°008 de fecha 07 de Febrero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1.- Distribución Saldo Inicial

1.- **AUMENTAN INGRESOS**

15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	<u>140.252.-</u>
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$	140.252.-

2.- **AUMENTAN EGRESOS**

21	GASTO EN PERSONAL		
03	Otras Remuneraciones	M\$	5.000.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	5.000.-
08	Servicios Generales	M\$	5.000.-
29	ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
01	Terrenos	M\$	115.252.-
04	Mobiliario y Otros	M\$	5.000.-
05	Máquinas y Equipos	M\$	<u>5.000.-</u>
	TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	140.252.-

➤ **Ord. N° 009**

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.700

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°6 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$90.000.000 (noventa millones de pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°009 de fecha 07 de Febrero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1.- Memorándum N° 6 Secpla

1.- **DISMINUYEN EGRESOS**

31	INICIATIVAS DE INVERSION		
02	Proyectos	M\$	<u>90.000.-</u>

TOTAL DISMINUCION EGRESOS M\$ 90.000.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

31		INICIATIVAS DE INVERSION			
	02	Proyectos			
	005	Equipamiento			
		007	Ad. Juegos Infantiles Modulares San Felipe	M\$	<u>90.000.-</u>
			TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	90.000.-

➤ **Ord. N° 010**

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.697

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°3 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$911.871.000 (novecientos once millones ochocientos setenta y un mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°010 de fecha 02 de Marzo de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

JUSTIFICACION

1. Regularización Presupuesto Inicial

DISMINUYEN INGRESOS

03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01	Patentes y Tasas de Derechos	M\$ <u>911.871</u>
		TOTAL DISMINUCION INGRESOS	M\$ 911.871

2. DISMINUYEN EGRESOS

21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	M\$ 881.221
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	A Otras Entidades Públicas	
	090	Al FCM Permisos de Circulación	
	001	Aporte Año Vigente	M\$ <u>223.405</u>

TOTAL DISMINUCION EGRESOS**M\$ 1.104.626****3. AUMENTAN EGRESOS**

21		GASTOS EN PERSONAL	
	02	Personal a Contrata	M\$ 192.755
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$ 192.755
		SUMAS 2+3	M\$ 911.871

> Ord. N° 014

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.698

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°014 de fecha 09 de Marzo de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

JUSTIFICACION

1- Decreto Alcaldicio N°3318 del 31.05.2019.

DISMINUYEN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	Consumos Básicos	M\$2.000
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$2.000

2. AUMENTAN EGRESOS

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	999	Otras transferencias al Sector Privado	
	169	Convenio Universidad Mayor	M\$2.000
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$2.000

> Ord. N° 019

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba

Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.699

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°5 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°019 de fecha 17 de Marzo de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1.- Decreto Alcaldicio N° 688 del 30.01.2020

DISMINUYEN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05	Consumos Básicos	M\$	60.000.-
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$	60.000.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales	M\$	60.000.-
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	60.000.-

➤ Departamento de Rentas y Patentes:

- Clasificación de Patentes.

Pasa a la mesa del Concejo la Sra. Margarita Guerra y explica Memorándum.

Concejal Sabaj: Informe que se reunieron en Comisión de Patentes de Alcoholes, la que el presidio y que se encuentra todo en regla.

➤ Se somete a Votación Patente

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.687

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los

Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la solicitud de Clasificación de Patente, con giro de SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CATEGORIA P), con domicilio comercial en Avenida Encon N°500 San Felipe, a nombre de RENDIC HERMANOS S.A., RUT N°81.537.600-5, lo anterior en relación a Memorándum N°090/2020 del Departamento de Rentas y Patentes.

Se da término al Punto.

**4. Secretaria Comunal de Planificación:
- Adjudicación Licitación Pública.**

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Claudio Paredes Director Secpla, solicita autorización del Concejo Municipal para adjudicar Licitación Pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales, San Felipe".

Se realizan algunas consultas por parte de Concejales, y se somete a votación.

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.686

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública del Servicio financiado con Fondos Municipales, "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SAN FELIPE", por un monto mensual de \$8.211.000 (ocho millones doscientos once mil pesos), IVA incluido, con un plazo de dos años a contar del 1° de Abril de 2020, a la Empresa JORGE ENERICO CHICUY QUELIMPANI, RUT

Lo anterior en relación a Memorándum N°130/2020 de Secretaria Comunal de Planificación.

Concejal Carrasco: Solicito puedan enviar el material de la Asociación Chilena que recibí a las Unidades Municipales (Secpla- Alcalde-Administrador y Control).

Concejala Boffa: Solicita que para el tema de la Licitación de los juegos para las poblaciones sea agregada la Pedro Aguirre Cerda.

6. Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Autorización Funciones y Objetivos Profesional Regularización Hacienda Quilpué.

Pasa a la mesa del Concejo el Sr. Pablo Silva Director Dideco e informa solicitud que requiere la que se adjunta a la presente acta.

Se somete a votación.

Sr. Dante Rodríguez Vásquez	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Mario Villanueva Jorquera	Aprueba
Sr. Christian Beals Campos	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Presidente Sr. Patricio Freire Canto	Aprueba

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.693

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar los objetivos y funciones a desarrollar por el profesional a contratar, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Levantamiento Topográfico y Arquitectónico del Loteo Casas de Quilpué de San Felipe, solicitud que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo.

TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA**1.- Dirección de Desarrollo Comunitario****2.- Jefe Directo:**

Pablo Enrique Silva Núñez

3.- Objetivos:

Regularización de loteo irregular a través de la ley 20.234

4.-Función:

Levantamiento topográfico y arquitectónico del loteo Casas de Quilpué de San Felipe

5.- Labores a Realizar: (ENUMERAR LABORES)

- Diagnóstico de la situación actual del loteo de bienes comunes Casas de Quilpué de la ciudad de San Felipe.
- Determinar deslindes, longitudes, superficie predial, altimetría y otros, de todo el sector comprendido entre las calles Cañón de Pieza, Camino Casas de Quilpué, Camino del Palacio y Callejón Comunero.
- Realizar un levantamiento topográfico, incluyendo líneas de cierros existentes, cercos, árboles, calles y/o avenidas, cámaras (agua potable alcantarillado, eléctricas, teléfonos), postes, edificaciones existentes, etc.
- Realizar levantamiento arquitectónico de cada vivienda, diferenciando destino, superficie de lote y cubierta.
- Realizar plano general del loteo, que cumpla con los requerimientos de la ley, considerando plano de ubicación, plano de emplazamiento, plano de loteo y cuadro de destinos y superficies
- Plano definitivo contemplará las situaciones original y actual, según las escrituras y la proyección según el plan regulador y requerimientos de la DOM.

6.- Requisitos para la contratación:

- Arquitecto/a
- Estar inscrita en Mercado Público

7.- Modalidad de Contratación:

- Contratación bajo modalidad de honorarios

08.- Monto total de contrato:

Consultor

09.- Modalidad de pago:

La aplicación tendrá una duración desde el 01/04/2020 al segundo semestre 2020. Los honorarios a cancelar mensualmente serán: previo informe al Director de DIDECO.

10.- Número de vacantes:

01.

7. Correspondencia.

**DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA
SESIÓN ORDINARIA N° 158 - MARTES 17 DE MARZO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°029 (REG.5439)	DIRECCION DE CONTROL	INFORME CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2019.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°130 (REG.5421)	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA ADJUDICAR LICITACION PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SAN FELIPE".	ACUERDO 1686
INFORME	FINANZAS	INFORME ACLARACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°005-007-008-009-010-014.	SE TOMA CONOCIMIENTO
ORD. N°005	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE \$35.351.000.	ACUERDO 1695
ORD. N°007	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE \$414.563.000.	ACUERDO 1701
ORD. N°008	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE \$140.252.000.	ACUERDO 1696

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
ORD. N°009	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE \$60.000.000.	ACUERDO 1700
ORD. N°010	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE \$911.871.000.	ACUERDO 1697
ORD. N°014	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE \$2.000.000.	ACUERDO 1698
MEMORANDUM N°090 (REG.3855)	RENTAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA CLASIFICACION DE PATENTE CON GIRO DE SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CATEGORIA P) A NOMBRE DE RENDIC HERMANOS S.A.	ACUERDO 1687
2462	COMITÉ DE ADELANTO HACIENDA DE QUILPUE	SOLICITA AYUDA PARA COSTEAR EL GASTO PARA LA REGULARIZACION DE LOS TITULOS DE DOMINIO DEL TERRENO CONOCIDO COMO CASAS DE QUILPUE.	ACUERDO 1693

**DOCUMENTOS PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 158 - MARTES 17 DE MARZO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
OFICIO 011-2020	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	SOLICITA CANCELAR LA CUOTA SOCIAL, LA QUE ASCIENDE A 394,22 UTM.	ACUERDO 1688
4290	TALLER FEMENINO NEWEN MAPU BELLAVISTA	SOLICITA AUTORIZAR RENDICION FUERA DE PLAZO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2019.	ACUERDO 1689
4910	INELDA MONTENEGRO	SOLICITA AUTORIZAR LA RENOVACION DE LA CONCESION OTORGADA EN AVDA BERNARDO OHIGGINS ENTRE LAS CALLES SALINAS Y TRASLAVIÑA PARA LA VENTA DE MOTE CON HUESILLOS.	ACUERDO 1690
1892	DIDECO	INFORMA SOBRE PETICION DE LA JUNTA DE VECINOS TERRA NOBLE PARA COMODATO DE TERRENO Y SEDE COMUNITARIA, SE DEBE ESPERAR RECEPCIONAR DICHOS LUGARES LOS QUE SERAN CEDIDOS POR LA INMOBILIARIA.	PENDIENTE
MEMORANDUM Nº81 (REG.3320-4726)	DIDECO	INFORMA EN RELACION A PETICION DE COMODATOS PARA LA JUNTA DE ADELANTO CURIMON (SEDE COMUNITARIA MUNICIPAL EX JARDIN INFANTIL) Y ORGANIZACIÓN PATRIMONIAL Y CULTURAL DE CURIMON. LA CORPORACION TIERRAS NEGRAS SOLICITA COMODATO DE UNA SALA Y BAÑO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE SAN FRANCISCO S/N, ACTUALMENTE UTILIZADOS POR RADIO COMUNITARIA TIERRAS NEGRAS DE CURIMON.	ACUERDO 1692
MEMORANDUM Nº87 (REG.2703)	DIDECO	SOLICITA RENOVAR COMODATO DE LA SEDE COMUNITARIA VILLA LOS NARANJOS DE CURIMON A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS NARANJOS.	ACUERDO 1691

**DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA Nº 158 - MARTES 17 DE MARZO DEL 2020**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
4860	CLUB DEPORTIVO UNION SAN PEDRO	SOLICITA LA VISITA DEL CONCEJO MUNICIPAL AL RECINTO DEPORTIVO PARA PREPARAR PROYECTO DE GALERIAS Y CAMARINES.	COMISION DEPORTES
4692	AGENTE ZONAL IST ACONCAGUA	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR IST A LA FECHA.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM Nº64 (REG.5133)	SECRETARIA MUNICIPAL	INFORMA DECRETOS ALCALDICIOS QUE VALIDAN ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE SOLICITA LA CONTRATACION DE AUDITORIAS A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM Nº127 (REG. 5287)	SECPLA	INFORMA LICITACIONES ADJUDICADAS EN EL MES DE FEBRERO 2020.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM Nº214 (REG.5389)	DAEM	INFORMA SOBRE EL PARO DOCENTE QUE SE EFECTUO ENTRE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO 2019, PARA LO CUAL REQUIERE PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO PARA PROCEDER A DESCONTAR DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE LOS FUNCIONARIOS LOS DIAS NO TRABAJADOS.	SE TOMA CONOCIMIENTO

Acuerdos tomados en la sesión.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.685

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se aprueba Acta N°157 celebrada el día 03/03/2020, sin observaciones ni objeciones, siendo firmada por todos los presentes.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.686

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la adjudicación de la Licitación Pública del Servicio financiado con Fondos Municipales, "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SAN FELIPE", por un monto mensual de \$8.211.000 (ocho millones doscientos once mil pesos), IVA incluido, con un plazo de dos años a contar del 1° de Abril de 2020, a la Empresa JORGE ENERICO CHICUY QUELIMPANI, RUT

Lo anterior en relación a Memorándum N°130/2020 de Secretaria Comunal de Planificación.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.687

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la solicitud de Clasificación de Patente, con giro de SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CATEGORIA P), con domicilio comercial en Avenida Encon N°500 San Felipe, a nombre de RENDIC HERMANOS S.A., RUT N°81.537.600-5, lo anterior en relación a Memorándum N°090/2020 del Departamento de Rentas y Patentes.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.688

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la cancelación de la cuota social de la Municipalidad de San Felipe a la Asociación Chilena de Municipalidades, años 2019 y 2020, la que equivale a 394,22 UTM, de acuerdo a los valores informados en Oficio Antecedente N°011-2020.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.689

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la solicitud presentada por el Taller Femenino Newen Mapu Bellavista, Rut 65.095.122-0, a través del Registro de Ingreso N°4290/2020, para rendir la Subvención Municipal 2019 fuera de plazo.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.690

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar la ampliación del plazo por un año a contar del 01/05/2020, a la concesión de espacio público en el Bandejon de Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, entre Calle Salinas y Traslaviña, otorgada a la Sra. INELDA ROSA MONTENEGRO MONTENEGRO, RUT para la venta de mote con huesillos, debe cancelar el valor establecido en la Ordenanza Local N°5.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.691

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se autoriza otorgar un comodato por la administración de la Sede Comunitaria Villa Los Naranjos de Curimón, a la Junta de Vecinos Villa Los Naranjos de Curimón, Rut 73.611.100-4, por un plazo de cinco (5) años, a contar de la fecha de entrega del inmueble por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina Coordinaciones Comunitarias), la que deberá realizar un acta de entrega.

El recinto debe mantenerse limpio y ordenado.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.692

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar el comodato del inmueble municipal (sala y baño) ubicado en Calle San Francisco s/n Localidad de Curimón, por el plazo de 5 años, a la Corporación Tierras Negras, Rut 65.174.325-7.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (Oficina Coordinaciones Comunitarias), será la encargada de fiscalizar a la organización por el buen uso del inmueble y a su vez realizar un acta de entrega del recinto.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.693

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar los objetivos y funciones a desarrollar por el profesional a contratar, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Levantamiento Topográfico y Arquitectónico del Loteo Casas de Quilpué de San Felipe, solicitud que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.694

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y un (1) voto de rechazo del Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (no conozco el resultado del sumario, la persona a cargo no sé si tuvo alguna responsabilidad, desarmo el equipo, que acción legal se le hizo contra el por qué son equipos fiscales, donde hay responsabilidad pecuniaria y tiene que hacer una acción legal la municipalidad, segundo una vez que se prestan los servicios, no hay licitación, es una función directa y por los valores debió haber sido sometido a Licitación, la persona que hizo el servicio hace un año está demandando su pago, creo que no es responsabilidad de nosotros los concejales subsanar una situación de ese tipo y también está comprometido los servicios del Ministerio del Interior a través de la Seremi de Salud), por mayoría se acuerda autorizar la realización de un Convenio con la Empresa Limpia Fosas Tito, para la regularización del pago correspondiente por el Servicio de Mantencion en la Planta de Tratamiento Algarrobal, por un monto de \$52.955.000.

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.695

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°2 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$35.351.000 (treinta y cinco millones trescientos cincuenta y un mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°005 de fecha 27 de Enero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

- 1. Subvenciones Municipales año 2020.**
- 2. Estado de Pago N°2 y 3 Prog. Pavimentos Participativos.**

3. Estado de Pago Modificación Oficina de Recursos Humanos.**1.- DISMINUYEN EGRESOS**

24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$ 9.000
	006	Voluntariado	M\$10.000
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	
	002	Consultorías	M\$ 9.351
	004	Obras Civiles	M\$ 7.000
		TOTAL DISMINUYEN EGRESOS	M\$ 35.351

2.- AUMENTAN EGRESOS

24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	004	Organizaciones Comunitarias	
	001	Organizaciones Comunitarias	
	090	Junta de Vecinos Los Naranjos	M\$ 4.000
	006	Voluntariado	
	014	Cuerpo de Bomberos	M\$15.000
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	
	002	Consultorías	
	011	Elab. Diseños Pavimentos Partc.	M\$ 9.351
	004	Obras Civiles	
	263	Reest. Y Remodelación RR.HH.	M\$ 7.000
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$ 35.351

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.696

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°1 del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente, por un monto de \$140.252.000 (ciento cuarenta millones doscientos cincuenta y dos mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°008 de fecha 07 de Febrero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:**1.- Distribución Saldo Inicial****1.- AUMENTAN INGRESOS**

15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 140.252.-
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$ 140.252.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

21	GASTO EN PERSONAL
-----------	--------------------------

	03	Otras Remuneraciones	M\$	5.000.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	5.000.-
	08	Servicios Generales	M\$	5.000.-
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01	Terrenos	M\$	115.252.-
	04	Mobiliario y Otros	M\$	5.000.-
	05	Máquinas y Equipos	M\$	<u>5.000.-</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	140.252.-

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.697

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°3 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$911.871.000 (novecientos once millones ochocientos setenta y un mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°010 de fecha 02 de Marzo de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

JUSTIFICACION

1. Regularización Presupuesto Inicial

DISMINUYEN INGRESOS

03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	01	Patentes y Tasas de Derechos	M\$	<u>911.871</u>
		TOTAL DISMINUCION INGRESOS	M\$	911.871

2. DISMINUYEN EGRESOS

21		GASTOS EN PERSONAL		
	01	Personal de Planta	M\$	881.221
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	A Otras Entidades Públicas		
	090	Al FCM Permisos de Circulación		
	001	Aporte Año Vigente	M\$	<u>223.405</u>
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$	1.104.626

3. AUMENTAN EGRESOS

21		GASTOS EN PERSONAL		
	02	Personal a Contrata	M\$	<u>192.755</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	192.755
		SUMAS 2+3	M\$	911.871

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.698

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$2.000.000 (dos millones de pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°014 de fecha 09 de Marzo de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

JUSTIFICACION**1- Decreto Alcaldicio N°3318 del 31.05.2019.****DISMINUYEN EGRESOS**

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	Consumos Básicos	<u>M\$2.000</u>
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$2.000

2. AUMENTAN EGRESOS

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	
	999	Otras transferencias al Sector Privado	
	169	Convenio Universidad Mayor	M\$2.000
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$2.000

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.699

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°5 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°019 de fecha 17 de Marzo de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:**1.- Decreto Alcaldicio N° 688 del 30.01.2020****DISMINUYEN EGRESOS**

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05	Consumos Básicos	<u>M\$ 60.000.-</u>
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$ 60.000.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	08	Servicios Generales	M\$	<u>60.000.-</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	60.000.-

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.700

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°6 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$90.000.000 (noventa millones de pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°009 de fecha 07 de Febrero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1.- Memorándum N° 6 Secpla

1.- DISMINUYEN EGRESOS

31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos	M\$	<u>90.000.-</u>
		TOTAL DISMINUCION EGRESOS	M\$	90.000.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos		
	005	Equipamiento		
	007	Ad. Juegos Infantiles Modulares San Felipe	M\$	<u>90.000.-</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	90.000.-

CERTIFICADO DE ACUERDO N°1.701

El Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°158, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 17 de Marzo de 2020; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con dos (2) votos a favor del Sr. Dante Rodríguez V., y Presidente Sr. Patricio Freire C., con un (1) voto de abstención del Sr. Mario Villanueva J., (por falta de información, hice una consulta a Contraloría respecto a estas modificaciones al estar rechazado el Presupuesto), y con cuatro (4) votos de rechazo del Sr. Igor Carrasco G., justifica su rechazo (hay aumento de egresos que no quedan claros, estos M\$123.000 en gasto de personal), Sr. Juan Carlos Sabaj P., justifica su rechazo (no está clara la información), Sr. Christian Beals C., justifica su rechazo (este tema del 04 debíamos haberlo pagado en Diciembre con un ajuste especial y hubiese eliminado este problema que después paguemos con efecto retroactivo y eso administrativamente no le calza), y Sra. Patricia Boffa C., justifica su rechazo (por el 21.04), por mayoría se acuerda rechazar solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°007 de fecha 07 de Febrero de 2020.

Se solicita por parte de la Dirección de Administración y Finanzas revisar nuevamente la solicitud en base a la explicación entregada en break a cada Concejal, se autoriza por parte del concejo que vuelva a ser sometida a votación.

“De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe”, con seis (6) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., y la abstención del Sr. Mario Villanueva J., se autoriza dejar sin efecto la votación realizada anteriormente al Ordinario N°007 de fecha 07 de Febrero de 2020, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, y se requiere someter a votación nuevamente para su aprobación.

“Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sr. Igor Carrasco G., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Mario Villanueva J., Sr. Christian Beals C., Sra. Patricia Boffa C., y Presidente Sr. Patricio Freire C., se acuerda autorizar modificación presupuestaria N°7 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$414.563.000 (cuatrocientos catorce millones quinientos sesenta y tres mil pesos), lo anterior en relación a solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Ordinario N°007 de fecha 07 de Febrero de 2020; según las cuentas y montos que se indican;

Justificación:

1.- Distribución Saldo Inicial

1.- AUMENTAN INGRESOS

15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	414.563.-
	TOTAL AUMENTO INGRESOS	M\$	414.563.-

2.- AUMENTAN EGRESOS

21	GASTO EN PERSONAL		
01	Personal de Planta	M\$	50.801.-
02	Personal A Contrata	M\$	23.126.-
04	Otros Gastos en Personal	M\$	123.000.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	1.325.-
08	Servicios Generales	M\$	30.000.-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
03	A Otras Entidades Públicas		
090	Al Fondo Común Permisos Circulación		
001	Aporte año vigente	M\$	13.119.-
092	Al Fondo Común Municipal-Multas		
002	Multas 14° N°6 Ley N° 18.695-Multas Tag	M\$	4.196.-
100	A Otras Municipalidades		
002	A Municipios Beneficiados MTNP (30% Tag)	M\$	5.576.-
003	A Municipios Beneficiados MTNP (50% Tag)	M\$	10.000.-

26		OTROS GASTOS CORRIENTES		
	04	Aplicación Fondos de Terceros		
	001	Arancel al RMTNP		
		001 RMTNP Arancel 8%	M\$	121.-
		002 RMTNP Arancel SRC	M\$	2.000.-
29		ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	06	Equipos Informáticos		
		001 Equipos Computacionales y Periféricos	M\$	17.000.-
	99	Otros Activos No Financieros	M\$	17.825.-
31		INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos		
	002	Consultorías		
		053 Consultoría Normalizac. y Regulariz. Estab. Educac.	M\$	74.-
	004	Obras Cíviles		
		009 Construc. Sala Cuna -Jardín Infantil Almendritas	M\$	432.-
		016 Ampliación Liceo Corina Urbina PMU FIE	M\$	82.-
		025 Mejoramiento Esc. Bucalemu	M\$	1.105.-
		026 Mejoramiento Esc. San Rafael	M\$	519.-
		041 Const. Jardín Inf. y Sala Cuna Villa la Estancia	M\$	53.-
		145 PMU Rep. Techumbre Escuela Mateo Cokljat	M\$	30.-
		165 Adq. e Instalación de Refugios Peatonales, San Felipe	M\$	286.-
		241 Proyecto MIEP Liceo Corina Urbina	M\$	51.136.-
		246 PMB- Rehab. Pozos APR La Troya y APR Algarrobal	M\$	534.-
		261 Mej. Áreas V. J. Estay - Hnos. Carrera Pob. San Felipe	M\$	32.223.-
		264 PMU Mej. Club Deportivo Arturo Prat	<u>M\$</u>	<u>30.000.-</u>
		TOTAL AUMENTAN EGRESOS	M\$	414.563.-

8. Varios

N: 183

FECHA: 17 Marzo 2020

ANT: no hay

Estimado Alcalde

En el uso que me confiere la letra g, del artículo 79 de la ley n 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita los siguientes informes no recibidos a Secretaría Municipal:

- N° 159 Denuncia por ruidos molestos en calle el molino por parte del Molino.
- N° 166 Información del estado legal en relación a la línea 4 Atacovic de colectivos.-
- N° 167 Información sobre los sitios del terminal de buses .

Es todo cuanto se solicita, esperando una favorable acogida.-



Concejal Christian Beals Campos

Rut

N: 184

FECHA: 17 Marzo 2020

ANT: no hay

Estimado Alcalde

En el uso que me confiere la letra g, del artículo 79 de la ley n 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita un Informe sobre esos bancos abandonados a la intemperie .



Es todo cuanto se solicita, esperando una favorable acogida.-


Concejal Christian Beals Campos

Rut

N°01/2020

Fecha: 17 de ^{Marzo} enero de 2020

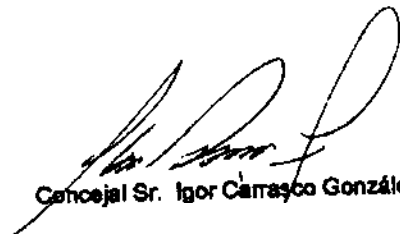
Señores
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Felipe y Honorable Concejo Municipal.
PRESENTE

En el uso que me confiere la letra G, de la ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito lo siguiente:

Entrega de informe del Comité de convivencia laboral, de las denuncias de acoso laboral y sexual y sus informes en los últimos 3 años.

Informes de los fiscales a cargo la resolución de estos.

Sin otro particular le saluda cordialmente,



Concejal Sr. Igor Carrasco González

Presidente; Les informo el Cronograma de Vacunas



CECOSF Padre Hugo Cornelisse

Miércoles	18-mar	Posta el Asiento	10:00 - 13:00
		Posta Barrancas	
Jueves	26-mar	Escuela Carolina Ocampo	09:30 - 12:30/14:00 - 15:00
		Escuela El Asiento	
Viernes	27-mar	Escuela 21 de Mayo	09:30 - 12:30/14:00 - 15:00

Cronograma según disponibilidad de vacunas



**Cronograma Vacunación Influenza
CESFAM Curimón**

LUNES 16 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Colegio Curimón
MARTES 17 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Colegio Curimón
MIÉRCOLES 18 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Colegio Curimón
JUEVES 19 DE MARZO	8:30 a 10:30 hrs	Escuela Bucalemu
	11:00 a 12:30 hrs	Jardín Infantil Uvadú
VIERNES 20 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Jardín Conejitos Saltarines
LUNES 23 DE MARZO		
LUNES 23 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Colegio Carmela Carvajal de Prat
MARTES 24 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Colegio Carmela Carvajal de Prat
MIÉRCOLES 25 DE MARZO	8:30 a 10:30 hrs	Escuela Juan Gómez Milla
	11:00 a 12:30 hrs	Escuela San Rafael
JUEVES 26 DE MARZO	8:30 a 10:30 hrs	Escuela Tierras Blancas
	11:00 a 12:30 hrs	Jardín TUTUMPI
VIERNES 27 DE MARZO	8:30 a 12:30 hrs	Escuela de Lenguaje



Cronograma de vacunación CESFAM Dr. Segismundo Iturra Taito

Miércoles	18-mar	Escuela Heriberto Bermudez Algarrobal	09:30 - 12:30	Algarrobal
		Jardín Los Duendecitos de Algarrobal	14:00 - 16:00	Algarrobal
Jueves	19-mar	Jardín Las Horniguitas de Aconcagua	09:30 - 12:30	Sector Azul
Viernes	20-mar		14:00 - 15:00	
Lunes	23-mar	Jardín El Rincon de Los Angelitos	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Población Juan Pablo Segundo
Martes	24-mar	Jardín Creciendo en Las Acacias	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Las Acacias
Miércoles	25-mar	Jardín Castillo de Colores	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Sector Amarillo
Jueves	26-mar	Jardín Girasol	09:30 - 12:30	Sector Amarillo
		Jardín Cascabel	14:00 - 16:00	
Viernes	27-mar	Jardín Minimundo	09:30 - 12:30	Sector Amarillo
		Jardín Pepilín	14:00 - 15:00	
Lunes	30-mar	Escuela de Lenguaje El Trigal	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Sector Azul
Martes	31-mar	Escuela de Lenguaje Sembrando Palabras	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	
		Escuela de Lenguaje Mis Nuevas Palabras	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	
Jueves	02-abr	Escuela de Lenguaje OTE MOANA	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	
Viernes	03-abr	Escuela de Lenguaje Cumbres de Aconcagua	09:30 - 12:30/14:00 - 15:00	
Lunes	06-abr	Liceo San Felipe	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Población San Felipe
Martes	07-abr	Liceo Cordillera	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Población Villa Cordillera
Miércoles	08-abr	Liceo Cordillera		
Jueves	09-abr	Liceo Sunny Land	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Sector Amarillo
Lunes	13-abr	Liceo Sunny Land		
Martes	14-abr	Escuela Jose Manso de Velasco	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Sector Azul
Miércoles	15-abr	Escuela Bernardo Ohiggins	09:30 - 12:30/14:00 - 16:00	Sector Azul

Cronograma según disponibilidad de vacunas

Concejala Boffa: Quisiera que Secretaria Municipal consultara a Daem sobre su Plan de Contingencia por el tema del Coronavirus, como se trabajara con los niños pedagógicamente.

Concejal Sabaj: Consulta que pasara con los funcionarios de alto riesgo en los colegios.

Presidente: Tenemos turnos éticos para que los alumnos desayunen y almuercen, hicimos un Decreto Alcaldicio.

Concejal Villanueva: Solicita se oficie a la Seremi de Salud para colocar una barrera sanitaria en terminal Rodoviario de San Felipe, por el gran flujo de pasajeros que viene específicamente de Santiago.

Presidente: Tenemos reuniones en forma constante, con Educación, Salud, el día de hoy con los comerciantes.

Sr. Patricio Gonzalez: Todos los Directores subirán el material para que puedan trabajar desde sus hogares, los niños.

Concejo Municipal autoriza escuchar al Presidente del Consejo de Taxis Colectivos sobre la problemática del terreno en Portal Aconcagua.

Se produce un intercambio de opiniones entre el Concejo Municipal, la Presidenta de la Junta de Vecinos y los miembros del Consejo.

Se determina dar un plazo de 1 semana para que puedan desalojar el recinto y se entregue a la Junta de Vecinos.

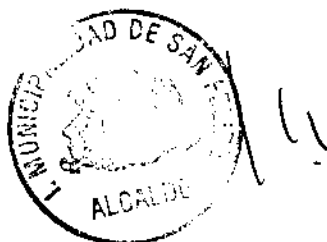
Concejal Beals: Solicita mas fiscalización en la Feria Diego de Almagro, quiere dejar en acta que primera vez que está de acuerdo con el Sr. Mauricio Mass en relación al tema del Portal Aconcagua y el recinto que no se desocupa.

Concejal Carrasco: Quisiera solicitar la presencia del Sr. Alexis Guerrero en la próxima sesión en relación a la contingencia.

También informar su descontento al resalto que instalaron en Punta del Olivo.

Interviene Sr. Claudio Paredes, el Alcalde pidió oficiar a Vialidad por ese tema.

Concejala Boffa: coordinar reunión con la Dirección de Obras Municipales y Serviu, para realizar visita a terreno para la compra de terrenos en sector de Tierras Blancas.



PATRICIO FREIRE CANTO
PRESIDENTE

DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ
CONCEJAL

PATRICIA BOFFA CASAS
CONCEJAL

MARIO VILLANUEVA JORQUERA
CONCEJAL

JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO
CONCEJAL

IGOR CARRASCO GONZALEZ
CONCEJAL

CHRISTIAN BEALS CAMPOS
CONCEJAL

MARILLAC CORTES SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y MINISTRO DE FE